

CIRCULAR Nº 15
GRAND PRIX SUDAMERICANO

Con relación a los diversos Grand Prix que las federaciones afiliadas a CONSUDATLE organizan, se recuerda a los atletas y clubes las reglas de participación:

- Cada Federación elige que atletas invitar a su GP
- Ningún atleta puede dirigirse directamente a una Federación solicitando ser invitado
- Los atletas deben solicitar su invitación y/o inscripción, en su caso, vía su Federación Nacional

En consecuencia, el procedimiento de participación de los atletas paraguayos en los GP que organizan las federaciones miembros de CONSUDATLE será el siguiente, en general, y luego se explicará en particular para el GP de Argentina.

1. El club del atleta deberá solicitar a la FPA la gestión de inscripción y/o invitación para el GP
2. El Jefe de Especialidad que corresponda a la prueba del atleta elevará informe a la Comisión de Alto Rendimiento.
3. La Comisión de Alto Rendimiento elevará al Comité Ejecutivo propuesta de inscripción y/o solicitud de invitación.
4. La FPA se dirigirá a su par del país del GP solicitado para realizar los trámites conforme a la propuesta de la Comisión de Alto Rendimiento.

En cuanto al GP de Argentina consistente en tres fechas (1,2 y 3 de abril), la FPA ha recibido de CADA la propuesta de invitación para un solo atleta (ya elegido por ellos, aceptado por la FPA y el atleta). **La CADA no enviará más invitaciones.**

Pero la CADA ofrece alojamiento y alimentación para ocho atletas que puedan solventarse su traslado hasta la ciudad de Concepción del Uruguay. A ese respecto, la FPA ha gestionado un presupuesto de traslado en Minibus (12 horas de viaje) y si se reúne el número de atletas requerido (8) podrá usarse el servicio presupuestado a un costo de Gs. 1.000.000 por atleta. El plazo de confirmación para solicitar este servicio es el **15 de marzo de 2022.**

Asunción, 25 de febrero de 2022